

RESOLUCIÓN O N° 1 6 4 /

ANT.: Resolución O N° 010, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N°124, de 8 de junio de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de El Tabo, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 978, de 21 de septiembre de 2017, del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 010, de 31 de enero de 2017, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de El Tabo.

2. Que, por Resolución O N°124, de 8 de junio de 2017, se mantuvo la misma nómina definida en el proceso señalado precedentemente, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales.

3. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos y partidos políticos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de El Tabo, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


GUILLERMO GONZÁLEZ LEIVA
DIRECTOR REGIONAL VTA. REGIÓN
SERVICIO ELECTORAL

KCV/ppv.

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de El Tabo
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN:

VALPARAÍSO

COMUNA:

EL TABO

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	TERRAZA BALNEARIO EL TABO	NORTE: POETA JONÁS - SUR: RIQUELME ORIENTE: AV. MONCKEBERG PONIENTE: AV. EL MAR	111	ESQUINA POETA JONÁS CON DR. CARLOS MONCKEBERG. DESDE EL NOROESTE HACIA EL SURESTE.	CANDIDATOS

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS (PP)	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA CALLE DR. CARLOS MONCKEBERG (PP)	CALLE DR. CARLOS MONCKEBERG	19	CALLE NICOLÁS CON DR. CARLOS MONCKEBERG. DESDE EL NOROESTE HACIA EL SURESTE.	PARTIDOS POLÍTICOS
2	TERRAZA PLAYA CHICA LAS CRUCES (PP)	NORTE: TERRENOS PARTICULARES SUR: PLAYA CHICA LAS CRUCES ORIENTE: AV. ERRÁZURIZ PONIENTE: PJE. SANTO DOMINGO	19	INTERSECCIÓN DE WASHINGTON CON ERRÁZURIZ. DESDE EL NORTE HACIA EL SUR.	PARTIDOS POLÍTICOS